

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL  
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

**A V I S O**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de BNP PARIBAS, Sucursal en España, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de compra y venta, con efectos a partir del fixing de las 12 horas de la sesión de hoy, 21 de enero de 2015, inclusive, en su función de proveedor de liquidez de VOUSSE CORP, S.A (VOU), al haberse agotado los títulos y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 21 de enero de 2015

**EL DIRECTOR GERENTE**